



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LIX - Nº 12553

Viernes 28 de Octubre de 2016

Edición de 35 Páginas

## AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Vicegobernador

Cdor. Víctor Hugo Cisterna  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Ing. Agrónomo Hernaldo Pedro Crisci  
Secretario General de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Rafael Williams  
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Cristian Fernando Menchi  
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso  
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández  
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohé  
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani  
Ministro de Infraestructura,  
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller  
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2016 - Dto. Nº 1508, 1537, 1551, 1552, 1554 a 1570 y 1583 ..... 2-6

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Gobierno  
Año 2016 - Res. Nº II-440 a II-447 ..... 6-7  
Ministerio de Economía y Crédito Público  
Año 2016 - Res. Nº III-66, III-67 y III-69 ..... 7  
Ministerio de Educación  
Año 2016 - Res. Nº XIII-328 a XIII-331, XIII-333 a XIII-336 ..... 7-9  
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable  
Año 2016 - Res. Nº XXIV-23 ..... 9  
Ministerio de Hidrocarburos  
Año 2016 - Res. Nº XX-19 ..... 9  
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
Año 2016 - Res. Nº XII-99 y XII-100 ..... 9-10  
Ministerio de Turismo  
Año 2016 - Res. Nº XXVII-59 ..... 10  
Consejo Provincial de Responsabilidad Fiscal  
Año 2016 - Res. Nº 51 y 53 ..... 10  
Fiscalía de Estado  
Año 2016 - Res. Nº VI-21 ..... 10

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Economía y Crédito Público y Ministerio de Gobierno  
Año 2016 - Res. Conj. Nº III-68 y II-425 ..... 10  
Fiscalía de Estado y Ministerio de Gobierno  
Año 2016 - Res. Conj. Nº VI-23 y II-468 ..... 10-11

#### ACUERDO

Poder Judicial  
Año 2016 - Acuerdo Plenario Nº 4437 ..... 11-13

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública  
Dirección General de Publicidad  
Año 2016 - Reg. Nº 79641 a 79741 ..... 13-28

#### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 28-35

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### **Dto. N° 1508** **07-10-16**

Artículo 1°.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00.-), a favor de la Municipalidad de Gaiman, representada por su Intendente, señor Mariano GARCÍA ARANIBAR (D.N.I. 26.727.239), para atender desequilibrios financieros de ese municipio.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado en el artículo 11 deberá ser invertido por el Responsable dentro de los ciento veinte (120) días de recepcionado el primer desembolso y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público y a la Dirección de Administración de Obligaciones a Cargo del Tesoro y Servicio de la Deuda.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 1, Fuente de Financiamiento 1.11, Partida 5.76: Aportes a Gobiernos Municipales, Ejercicio 2016.-

### **Dto. N° 1537** **12-10-16**

Artículo 1°.- Conceder a partir del 11 de octubre de 2016 y hasta el 23 de diciembre de 2016 inclusive, licencia con goce de haberes, a la agente Romina Verónica SARDI (M.I. N° 28.079.734 - Clase 1980), cargo Técnico Laboratorista «A» Código 3-142 Clase I del Agolpamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente de la Dirección General Comarca Virch, Península Valdés, Meseta Central y Los Andes dependiente de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental, para realizar un trabajo de campo como asistente de investigación de manera voluntaria en el Proyecto «Ecología reproductiva, comportamiento en el mar y estado sanitario del Pingüino de Magallanes», de acuerdo a lo establecido por el Artículo 44° del Decreto N° 2005/91.-

### **Dto. N° 1551** **17-10-16**

Artículo 1°.- OTÓRGASE a partir de la fecha del presente Decreto, la pensión prevista en el Artículo 3° inciso d) de la Ley XIX N° 16, modificada por la Ley XIX N° 62, a favor del Señor BARTOLOMÉ, Florentino Ricardo (D.N.I. N° 5.326.628), con domicilio en calle Alsina N° 840 de la ciudad de Esquel, quien prestara servicios en la Asociación Bomberos Voluntarios de la mencionada ciudad.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 -

Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2016.

### **Dto. N° 1552** **17-10-16**

Artículo 1°.- Aprobar la Contratación Directa con la Firma «METALÚRGICA CAVIÓN S.A» C.U.I.T. N° 30-70967753-1, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECINUEVE CON 50/100 (\$1.297.119,50), por la construcción de setenta (70) stands que se utilizaron en el encuentro «Técnicamente - Instancia Regional», realizado los días 05, 06 y 07 de septiembre de 2016, en la ciudad de Trelew, en los términos del Decreto N° 1023/01, Artículo 25°, Inciso d) Apartado 1 del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

Artículo 2°.- El gasto que demande el presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 19: Educación Superior - Actividad 1: Educación Superior - Partida 3.9.9 - Fuente de Financiamiento 429 - Ejercicio 2016.

### **Dto. N° 1554** **17-10-16**

Artículo 1°.- OTÓRGUESE a favor de la Municipalidad de Trelew representada por su Señor Intendente Adrián MADERNA la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 475.000,00), y a la Municipalidad de Puerto Madryn representada por su Señor Intendente Ricardo SASTRE la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 372.500,00), destinado a trabajadores nucleados bajo el Sindicato de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) - del Valle del Chubut y de Puerto Madryn.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto el cual asciende a la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 847.500,00), se imputará con cargo a la Jurisdicción 15 -Secretaría de Trabajo - SAF 15 - 01 Conducción de la Secretaría de Trabajo/00/00/A01 - Conducción de la Secretaría de Trabajo/5 - Transferencias/7 - Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes/ 6 - Aportes a gobiernos municipales/01 - Aportes a gobiernos municipales - Fuente de Financiamiento 3.47 - Ejercicio: 2016.-

### **Dto. N° 1555** **17-10-16**

Artículo 1°.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2016, en la Jurisdicción 8, S.A.F 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

### **Dto. N° 1556** **17-10-16**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente tramite del criterio de irretroactividad establecido por el punto 1) del

Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la mencionada norma legal.-

Artículo 2°.- Designar a partir del 01 de septiembre de 2016, al señor Christian Adrián CHAVEZ (M.I. N° 22.878.830 - Clase 1972), en el cargo Director de Asistencia Social - Categoría 18 - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase I de la Ley I N° 74, dependiente de la Dirección General de Coordinación Administrativa, Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 22 - Asistencia Social - Actividad 1 - Ejecución Asistencia Social - Ejercicio 2016.-

**Dto. N° 1557****17-10-16**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la mencionada norma legal.-

Artículo 2°.- Designar a partir del 2 de mayo de 2016 al agente Carlos Alberto VALENCIA (M.I. N° 11.155.837 - Clase 1954) Cargo Jefe División Institución -Categoría 1-G Agrupamiento Personal Jerárquico, con 40 horas semanales de labor, Planta Permanente, a cargo de la Dirección del Centro de Acción Familiar «Santa María Goretti» de la ciudad de Comodoro Rivadavia - Categoría 1-C - Agrupamiento Personal Jerárquico, con 44 horas semanales de labor - ambos cargos de la Ley I N° 114 - dependientes de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Artículo 3°.- El agente Carlos Alberto VALENCIA (M.I. N° 11.155.837 - Clase 1954) se hará acreedor de la diferencia salarial existente entre su cargo de revista Jefe División Institución -Categoría 1-G - Agrupamiento Personal Jerárquico, con 40 horas semanales de labor, Planta Permanente, y el cargo que subrogará Director del Centro de Acción Familiar «Santa María Goretti» de la ciudad de Comodoro Rivadavia - Categoría 1-C - Agrupamiento Personal Jerárquico, con 44 horas semanales de labor - ambos cargos de la Ley I N° 114 - dependientes de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 2 de mayo de 2016, conforme lo establecido en el Artículo 105° de la Ley I N° 74 reglamentado por el Decreto I N° 1330/81.-

Artículo 4°.- El agente Carlos Alberto VALENCIA (M.I. N° 11.155.837 - Clase 1954) percibirá el Adicional por Dedicación Exclusiva, establecido en el Artículo 5° inciso h) de la Ley I N° 114.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 19 - Atención al Niño, Adolescente y Familia - Actividad 1 -Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y Familia - Período 2016.-

**Dto. N° 1558****17-10-16**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 2 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Actividad 1- Conducción Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia.-

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia, eliminándose de la Planta Temporal, un (01) cargo Categoría 3-A - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo e incrementándose en la Planta Permanente de la citada Subsecretaría, un (01) cargo Categoría 3-A - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, todos los cargos de la Ley I N° 114.-

Artículo 3°.- Reubicar a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Héctor Alejandro URIBE RANTUL (M.I. N° 92.847.334-Clase 1967) cargo Administrativo II - Categoría 3-C Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, en el cargo Preceptor - Categoría 3-A Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, con 44 horas semanales de labor, ambos cargos de la Planta Permanente de la Ley I N° 114, dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, por aplicación del Artículo 100° de la Ley I N° 74, y su reglamentario Decreto N° 1330/81, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 4°.- El agente Héctor Alejandro URIBE RANTUL (M.I. N° 92.847.334 - Clase 1967) percibirá el Adicional establecido en el Artículo 5° inciso h) de la Ley I N° 114.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 2 Conducción Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Actividad 1- Conducción Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia. -

**Dto. N° 1559****18-10-16**

Artículo 1°.- DECLÁRASE de Interés Provincial el «XV Encuentro Patagónico de Ciencias Sociales», a realizarse los días 13 y 14 de octubre de 2016 en la ciudad de Esquel.-

**Dto. N° 1560****18-10-16**

Artículo 1°.- Otorgar eficacia retroactiva, al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Incorporar a partir del 1° de Agosto y hasta el 31 de diciembre de 2016 al Convenio Colectivo de Trabajo Ley X N° 51 al Señor Fernando Daniel ORO (M.I. N° 31.992.057 - Clase 1985), en el cargo Inspector de Pesca - categoría 8 - clase I - Agrupamiento Personal Especializado de la Planta Temporal - Dirección de Control y Fiscalización dependiente de la Dirección General de Pesca de la Secretaría de Pesca.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción: 61 - Secretaría de Pesca - SAF: 61 Secretaría de Pesca - Programa: 17 Desarrollo Pesquero - Actividad: 3 Conducción Desarrollo Pesquero -Ejercicio 2016.-

**Dto. Nº 1561****18-10-16**

Artículo 1º.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32º de la Ley I Nº18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2º.- Asignar el traslado a partir del 01 de febrero de 2016, a la agente CARRERAS Daniela Andrea (M.I. Nº 29.300.004 - Clase 1981), cargo Agrupamiento A, Clase III, Grado I, Categoría 7, con 30 horas semanales de labor, con funciones en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte al Departamento Provincial Supervisión Actividades Epidemiológicas dependiente de la Dirección Provincial Patologías Prevalentes Epidemiológicas de la Subsecretaría de Programas de Salud ambas dependientes del Ministerio de Salud.

Artículo 3º.- Designese a la agente CARRERAS Daniela Andrea (M.I. Nº 29.300.004 - Clase 1981) a cargo del Departamento Supervisión Actividades Epidemiológicas dependiente de la Dirección Provincial Patologías Prevalentes Epidemiológicas de la Subsecretaría de Programas de Salud del Ministerio de Salud con los alcances del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Resolución Nº 164/13 de la Secretaría de Trabajo, subrogando la Jerarquía 8 - Categoría 15 del cargo Agrupamiento A, Clase III, Grado I, Categoría 7, con 30 horas semanales de labor, a partir del 01 de febrero de 2016.

Artículo 4º.- La agente mencionada en el Artículo anterior percibirá la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento A, Clase III, Grado I, Categoría 7, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo y el Cargo de Jefe del Departamento Provincial Supervisión Actividades Epidemiológicas dependiente de la Dirección Provincial Patológicas Prevalentes Epidemiológicas de la Subsecretaría de Programas de Salud del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 8 - Categoría 15, con 30 horas semanales de labor, de la misma norma legal, a partir del 01 de febrero de 2016.

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud- Partida Principal 1.0.0 -Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 29 - Patologías Prevalentes y Epidemiología - Actividad 1 - Patologías Prevalentes y Epidemiología, del Presupuesto para el año 2016.

**Dto. Nº 1562****18-10-16**

Artículo 1º.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2016, la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 235.000.-) en la Jurisdicción 4, SAF 4 - SAF Tribunal de Cuentas.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

**Dto. Nº 1563****18-10-16**

Artículo 1º.- Limitase a partir de la fecha del presente Decreto, la mensualización de la agente VEGA

VILLAVICENCIO Natalia (M.I. Nº 27.764.001 - Clase 1980), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo Código 3-004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal de la Secretaría de Trabajo, dispuesta mediante Decreto Nº 634/2015.-

Artículo 2º.- Mensualizase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2016, a la agente VEGA VILLAVICENCIO Natalia (M.I. Nº 27.764.001 - Clase 1980), en el cargo Técnico Superior Administrativo Código 3-001 - Clase I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporal de la Secretaría de Trabajo.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción: 15 - SAF: 15 - Secretaría de Trabajo - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Trabajo - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Trabajo - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2016.-

**Dto. Nº 1564****18-10-16**

Artículo 1º.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2016, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en la Jurisdicción 30, S.A.F. 33 - SAF Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Economía y Crédito Público, en la Jurisdicción 67, S.A.F. 601 - SAF CORFO Chubut y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

**Dto. Nº 1565****18-10-16**

Artículo 1º.- Otórgase Título de Propiedad a favor del señor DIONISIO SOLIS, DNI Nº M7.321.752, de conformidad con lo prescripto por la Ley I Nº 157 del Digesto Jurídico, sobre la superficie de OCHOCIENTOS SESENTA Y UN METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (861 m2., 98 dm2.), determinada por la Parcela 11 de la Manzana 10 de la Comuna Rural Dr. Atilio Oscar Viglione, DEPARTAMENTO TEHUELCHES, de esta Provincia.-

Artículo 2º.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura traslativa de dominio.-

Artículo 3º.- El INSTITUTO AUTÁRQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL procederá a efectuar su inscripción por ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

**Dto. Nº 1566****18-10-16**

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de las Planas Presupuestarias de Personal en la Jurisdicción: 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - SAF 63 Programa: 16 - Gestión Ambiental - Actividad 3 - Gestión Ambiental - y Programa: 17 - Regulación y Control Ambiental - Actividad 3 - Comarca Virch.-

Artículo 2º.- Modifícanse los planteles básicos de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental en el

Programa: 17 - Regulación y Control Ambiental - Actividad 3 - Comarca Virch -eliminándose Un (1) cargo Licenciado en Turismo «A» - Código 4-106 - Clase II - Agrupamiento Personal Profesional de la Planta Temporaria e incrementándose Un (1) cargo Licenciado en Turismo «A» - Código 4-106 - Clase II - Agrupamiento Personal Profesional de la Planta Temporaria en la Planta Permanente del citado Plantel Básico y de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable y en el Programa: 16 - Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable - Actividad 3 -Gestión Ambiental eliminándose Un (1) cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001- Clase I de la Planta Temporaria e incrementándose Un (1) cargo Tecnólogo «A» - Código 4-138-1-Agrupamiento Personal Profesional - Clase I de la Planta Permanente del citado Plantel Básico.-

Artículo 3º.- Transfírase a la Planta Permanente al agente Gustavo Yamil ALEUY (M.I. N° 25.138.431 - Clase 1974), en el cargo Licenciado en Turismo «A» - Código 4-106 -Clase II - Agrupamiento Personal Profesional del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, amparado en los términos establecidos en la Ley I N° 246, cumpliendo cinco (5) años de antigüedad en Planta Temporaria, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 4º.- Transfírase a la Planta Permanente a la agente Laura Graciela MARUSCHAK (M.I. N° 14.757.442 - Clase 1962) en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001-Clase I Agrupamiento Personal Técnico Administrativo del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, amparado en los términos establecidos en la Ley I N° 246, cumpliendo cinco (5) años de antigüedad en Planta Temporaria, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 5º.- Reubícase, a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Laura Graciela MARUSCHAK (M.I. N° 14.757.442 - Clase 1962), en el cargo Tecnólogo «A» - Código 4-138-1- Agrupamiento Personal Profesional - Clase I de la Planta Permanente de la Dirección General de Gestión Ambiental de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, por aplicación de lo expuesto por el Artículo 101º de la Ley I N° 74 del Digesto Jurídico.-

Artículo 6º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción: 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - SAF 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Programa: 16 - Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable - Actividad 3 - Gestión Ambiental - y Programa: 17 - Regulación y Control Ambiental - Actividad 3 - Comarca Virch - Ejercicio 2016.-

**Dto. N° 1567 18-10-16**

Artículo 1º.-Exceptúase la presente del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32º Punto 1) de la Ley I N° 18 del Digesto Jurídico por aplicación de lo previsto en el Punto 3) del mismo Artículo y norma legal

Artículo 2º.-Modificar el apellido del Agente HUENELAF, Javier Alexis (M.I.N° 36.760.608, Clase 1992), de la Agrupación Comando - Escalafón General

de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno, que fuera consignado en el Decreto Nro. 877/12, sustituyéndolo por el de HUALA, Javier Alexis (M.I. N°36.760.608, Clase 1992) a partir del 13 de junio de 2014.-

**Dto. N° 1568 18-10-16**

Artículo 1º.- DECLÁRASE de Interés Provincial el «2º Festival Esquel Tango», que se realizará entre los días 07 y 10 de octubre de 2016 en la ciudad de Esquel.-

**Dto. N° 1569 18-10-16**

Artículo 1º.- EXCEPTÚASE del Artículo 102º de la Ley II N° 76, la contratación del Ingeniero Agrónomo Juan Manuel ALONSO, Documento Nacional de Identidad N° 25.724.681.-

Artículo 2º.- AUTORIZÁSE a la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO CHUBUT) a dar continuidad al trámite de contratación del Ingeniero Agrónomo Juan Manuel ALONSO, Documento Nacional de Identidad N° 25.724.681, para cumplir tareas y actividades en el Ente para de Desarrollo Regional CORFO Oeste de la Corporación de Fomento del Chubut(CORFO-CHUBUT) en el Programa de Desarrollo Rural Incluyente (PRODERI) y Proyecto de Recuperación Productivo Post Emergencia como así también a todo Programa vinculado a políticas productivas que sea implementado por el organismo y abonar la suma resultante.

**Dto. N° 1570 18-10-16**

Artículo 1º.- RATIFIQUESE en todos sus términos la adenda al Programa Nuestro Hogar III registrada al Tomo 05, Folio 082, con fecha 21 de Septiembre de 2016 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, la cual fuera celebrada entre el Ministerio de Economía y Crédito Público de la Provincia del Chubut, el Banco del Chubut S.A. y el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

**Dto. N° 1583 18-10-16**

Artículo 1º.- Modifícase parcialmente el Anexo XIII del Decreto N° 94/12, en relación a los requisitos para el cargo Director General Comarca Virch, Península Valdés, Meseta Central y Los Andes dependiente de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, que quedará redactado conforme el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.-

ANEXO I

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y CONTROL  
AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL COMARCA VIRCH, PENÍNSULA  
VALDES, MESETA CENTRAL Y LOS ANDES**

**MISIONES Y FUNCIONES:**

- Implementar planes y programas vinculados al control y fiscalización de la calidad ambiental, a la prevención y control de la contaminación en todas sus formas.
- Implementar una gestión adecuada para el control y fiscalización de los recursos hídricos y actividades extractivas.
- Controlar y fiscalizar las actividades industriales y las actividades extractivas.
- Controlar a las empresas y organismos respecto de la gestión adecuada de las sustancias y residuos industriales y peligrosos, desde su generación hasta su tratamiento y/o disposición final.
- Promover normativas para todas las instancias de control y fiscalización de las actividades industriales y actividades extractivas; y toda aquella tendiente a la prevención y control de la contaminación ambiental en todas sus formas.
- Refrendar los actos administrativos que emita el Subsecretario de Regulación y Control Ambiental.
- Cumplir con los requerimientos del Subsecretario de Regulación y Control Ambiental con relación a las misiones y funciones de la Dirección General, en el ámbito territorial de la Comarca Virch-Península Valdés, Meseta Central y Los Andes, y que no estén expresamente determinados en los puntos que anteceden.

**REQUISITOS:**

Título Universitario de Abogado, Ingeniero Ambiental, Geólogo, Licenciado en Química, Biología, Biodiversidad, Protección y Saneamiento Ambiental y/o profesionales universitarios con especialización en materia ambiental, y/o profesionales universitarios con título inherente a la temática del área.

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS****MINISTERIO DE GOBIERNO****Res. Nº II-440 18-10-16**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Aceptar a partir del día 31 de mayo de 2016, la renuncia interpuesta por el agente Pedro Abel FERNANDEZ PEREDO (DNI. Nº 27.369.174 - Clase 1980), al cargo Personal de Gabinete con el rango de Director en el ámbito del Ministerio de Gobierno, en el que fuera designado mediante Decreto Nº 767/2016.

**Res. Nº II-441 18-10-16**

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Principal MÜLLER, Sergio Javier (M.I. Nº 20.589.513 - Clase 1969) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme

lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX Nº 8 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditada a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.-

**Res. Nº II-442 18-10-16**

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Principal SILVA, Juan Bautista (M.I. Nº 20.462.314 – Clase 1968) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX Nº 8 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.-

**Res. Nº II-443 18-10-16**

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Mayor ALMENDRA, Ricardo Eduardo (M. I. Nº 12.538.019 - Clase 1956) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX Nº 8 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.-

**Res. Nº II-444 18-10-16**

Artículo 1°.- Otorgar al Comisario Inspector CATALAN, Favio Vicente (M.I. Nº 20.663.853 - Clase 1969) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX Nº 8 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.-

**Res. Nº II-445 18-10-16**

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Principal BROGLIA, Alberto Carlos (M.I. Nº 13.922.049 - Clase 1962) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX Nº 8 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditada a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.-

**Res. Nº II-446 18-10-16**

Artículo 1°.- Otorgar al Sargento Ayudante PUGH, Andrea Carina (M. I. Nº 23.028.016 – Clase 1972) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX Nº 8 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditada a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste la interesada en la Repartición.-

**Res. Nº II-447 18-10-16**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del día 02 de mayo de 2016, la renuncia interpuesta por la Escribana Daniela JAMES (DNI. Nº 24.811.474 - Clase 1975), al cargo Jefe de Departamento Asesoría Registral, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico del Plantel Básico de la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, en el que fuera designada a cargo, mediante Decreto Nº 1537/09.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**Res. Nº III-66 13-10-16**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar los servicios prestados por la agente SANTIBÁÑEZ, Claudia Marcela (MI Nº 17.184.443 - Clase 1965) cargo Oficial Administrativo «C» - Clase VI - Carrera Personal Administrativo, a cargo del Departamento Precios – Clase XII – Carrera Personal Superior/Jerárquico, ambos cargos comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 13/14, dependientes del Área Normatización de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Coordinación Financiamiento Ministerio de Economía y Crédito Público, a partir del 16 de mayo de 2016 y hasta el 15 de agosto de 2016, inclusive.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 30 - Programa 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público - Actividad 9: Política y Normatización de Bienes y Contrataciones.-

**Res. Nº III-67 13-10-16**

Artículo 1°.- Asignar funciones al agente CIMADEVILLA, José Julián (M.I Nº 28.870.062 – Clase 1981) cargo Abogado «A» - Código 4-001 - Nivel I - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Temporaria de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, en el Bloque del PJ-FPV del Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2016, inclusive.-

Artículo 2°.- El Sectorial de Personal del Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew deberá remitir un informe mensual, en relación al cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo, por parte del citado agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

**Res. Nº III-69 13-10-16**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar treinta y ocho (38) horas extraordinarias realizadas durante el mes

de agosto de 2016, a los agentes pertenecientes a la Tesorería General de la Provincia del Ministerio de Economía y Crédito Público, comprendidas en el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 13/14.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 30 - Programa 26: Administración Financiera y Gerenciamiento - Actividad 2: Programación y Administración de Ingresos y gastos.-

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Res. Nº XIII-328 11-10-16**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la agente GIRASOLE, Graciela Patricia (M.I. Nº 11.402.902 - Clase 1955), al cargo Jefe de División Haberes Polimodal y Superior - Personal Jerárquico III - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 11/13 dependiente del Departamento Sueldos Polimodal y Superior – Dirección Liquidación de Haberes – Dirección General de Recursos Humanos - Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación, en el que fuera designada mediante Decreto Nº 1563/14, a partir del 01 de enero de 2016, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 31° de la Ley XVIII - Nº 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante cuarenta (40) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2015, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2°, Inciso h) del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 11/13.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92-1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. Nº XIII-329 12-10-16**

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente SALVO, Paula Rosalía (MI Nº 17.294.930 - Clase 1964), al cargo Director Titular en la Escuela Nº 523 jornada simple de la ciudad de Esquel, a partir del 01 de diciembre de 2015, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - Nº 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, cincuenta y cinco (55) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2015, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° Inciso J) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Juris-

dicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92-1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. Nº XIII-330 12-10-16**

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por el docente GONZALEZ, Pedro (M.I. Nº 7.615.187 - Clase 1949), al cargo de Preceptor titular en la Escuela Nº 754 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de octubre de 2014, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII - Nº 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renunciante cuarenta y cinco (45) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2014, en el cargo de Preceptor titular en la Escuela Nº 754 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92-1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. Nº XIII-331 17-10-16**

Artículo 1º.- OTORGAR ANUENCIA al Traslado Definitivo Interjurisdiccional inter puesto por la Maestra de Ciclo Titular de la Escuela Nº 501 jornada simple de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, docente GONZALEZ, Alejandra Vanesa (M.I. Nº 25.824.976 - Clase 1977), a Escuelas de la ciudad de Gobernador Virasoro, Provincia de Corrientes.

**Res. Nº XIII-333 18-10-16**

Artículo 1º.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias emergentes del presente Expediente Nº 94-ME-16, conforme lo establecido en los Artículos 152º y 153º, Sección II, Capítulo I de la Ley I - Nº 18, todo ello a los fines de dar cumplimiento a lo expuesto mediante Circular Nº 003/16, suscripta por el Señor Ministro Coordinador de Gabinete de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º.- Girar los presentes actuados a la Dirección General de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete, debiéndose previamente y de así corresponder, iniciar el adecuado Procedimiento Administrativo de reconocimiento.

Artículo 3º.- Declarar como de legítimo abono la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE CON 00/100 (\$848.407,00), por la Contratación Directa del servicio de Transporte Escolar con los proveedores de la Región I de Las Golondrinas, correspondiente al mes diciembre de 2015,

en los términos de la Ley II - Nº 76, Título VII, Artículo 95º, Inciso c), Punto 5).

Artículo 4º.- Exceptuar de los alcances de la Ley VII - Nº 72 a los pagos resultantes de la presente Resolución conforme lo establecido en el Artículo 3º, inciso e) de la mencionada Ley.

Artículo 5º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17 - Partida 3.5.1 - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2016.

**Res. Nº XIII-334 19-10-16**

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente UNDERWOOD, Norma Beatriz (M.I. Nº 12.189.702 - Clase 1955) en un (1) cargo de Maestro de Ciclo Titular de la Escuela Nº 502 de la ciudad de Esquel, a partir del 01 de julio de 2014, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII - Nº 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, treinta (30) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2014, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º Inciso J) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92-1: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. Nº XIII-335 19-10-16**

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente UNDERWOOD, Ana María (M.I. Nº 14.848.298 - Clase 1961) al cargo de Maestro de Nivel Inicial titular de la Escuela Nº 409 y al cargo Maestro de Nivel Inicial titular en la Escuela Nº 436 ambas de la ciudad de Esquel, a partir del 01 de julio de 2015, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII - Nº 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, treinta (30) días de Licencia Anual Reglamentaria al año 2015 en cada cargo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92-1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. Nº XIII-336 19-10-16**

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente GERMAN, María Cristina (MI Nº 5.920.759 - Clase 1949) al cargo de Maestro Especial de Activida-

des Plásticas doce (12) horas titular en la Escuela N° 221 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de diciembre de 2015, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, cincuenta y cinco (55) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2015, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán compensar los fondos pendientes de devolución.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92 - 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

---

#### MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

##### Res. N° XXIV-23 14-10-16

Artículo 1°.- Otorgar, a partir de la fecha de la presente Resolución, la Bonificación Especial remunerativa no bonificable contemplada en el Artículo 1° del Decreto N° 1792/08, al agente José Manuel PENDÓN (M.I. N°25.887.636 - Clase 1977), quien cumple funciones como Director General de Asesoría Legal y Normativa Ambiental de este Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, conforme la designación efectuada mediante Decreto N° 1910/12, con fecha 14 de diciembre del 2012.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción, 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - SAF: 63 - Programa: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Actividad: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2016.-

---

#### MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

##### Res. N° XX-19 17-10-16

Artículo 1°.- Designar a la agente Angélica del Carmen GALLARDO (D.N.I. N° 29.090.243. Clase 1981) a cargo del Departamento de Tesorería de la Dirección General de Administración, Despacho y Recursos Humanos del Ministerio de Hidrocarburos, a partir del día 11 de octubre de 2016 y hasta el 25 de octubre de 2016 inclusive, quién revista el cargo de Oficial Superior Administrativo- Código 3-001- Clase I - Categoría 14- Planta Permanente del mencionado Ministerio, no importando diferencia salarial conforme lo establecido por el

Artículo 105° de la Ley I N° 74, Decreto Reglamentario N° 1330/81 Y Decreto N° 116/82.-

Artículo 2°.- Abonar a la agente mencionada en el Artículo 1° la bonificación especial remunerativa no bonificable por el desempeño en el cargo, en los términos estipulados en el Artículo 22° inciso h) de la Ley I N° 74.-

Artículo 3°.- Descontar a la agente Marianela Soledad SOTO (D. N.I. N° 28.075.388 -Clase 1980) la bonificación citada precedentemente, por el período que dure su ausencia.-

---

#### MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

##### Res. N° XII-99 12-10-16

Artículo 1°.- Reconocer y abonar las doscientos ochenta y un (281) horas extraordinarias realizadas en el mes de julio de 2016, por los agentes, del Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11 de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en el Ministerio antes mencionado.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Conducción y Ejecución de Obras Públicas y Actividad 2: Mantenimiento de Edificios Escolares Comarca VIRCH - Península Valdés.-

##### Res. N° XII-100 12-10-16

Artículo 1°.- Dar de Baja por Fallecimiento a partir del día 17 de Junio de 2016 al agente de Planta Permanente de la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, Belarmino Benito SARIA - (M.I. N° 13.571.044 - Clase 1957) - Cargo: Ayudante Especial de Oficio en General, Categoría 5, del Convenio Colectivo de Trabajo N°625/11 aprobado por Ley X N°48.-

Artículo 2°.- Por el Departamento Administración y Finanzas de la Dirección General de Servicios Públicos, procédase a liquidar a los derecho-habientes la indemnización que por el régimen vigente para el personal de la Repartición corresponda según el Artículo 68° -

Inciso A) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 625/11, los Artículos 245° y 248° de la Ley de Contrato de Trabajo, como asimismo treinta (30) días hábiles de Licencia Anual Reglamentaria año 2014, treinta (30) días hábiles de Licencia Anual Reglamentaria año 2015 y ocho (8) días hábiles de Licencia Anual Reglamentaria año 2016 no usufructuadas, conforme lo establecido por el Artículo 156° de la Ley de Contrato de Trabajo.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado en la Juris-

dicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 17: Formulación y Ejecución y de la Política de Agua Potable y Saneamiento - Actividad 1 - Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento y Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Ejercicio 2016.-

---

### MINISTERIO DE TURISMO

#### Res. N° XXVII-59 19-10-16

Artículo 1°.- Reconócese el pago de las horas extraordinarias efectuadas por la agente Ana Cristina GARITANO (DNI N° 12.594.033 - Clase: 1956), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Código: 3-004 - Clase: IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, dependiente de la Dirección de Despacho y Administración de Personal del Ministerio de Turismo, realizadas durante el mes de agosto del año 2016, cuyo total asciende a sesenta y uno (61) horas extraordinarias al cincuenta por ciento (50%).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción: 80 - Ministerio de Turismo - SAF: 80 - Ministerio de Turismo - Programa: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Turismo - Actividad: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Turismo - Ejercicio: 2016.-

---

### CONSEJO PROVINCIAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL

#### Res. N° 51 14-10-16

Artículo 1°.- RESUÉLVASE que la base imponible de los vehículos para el Impuesto Automotor del año 2017 estará dada por la valuación provista por el Registro Nacional de Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios publicada al 31 de Octubre de 2016.

Artículo 2°.- SOLICÍTASE a los Poderes Ejecutivos Municipales que tomen las medidas necesarias a fin que para el año 2017 apliquen lo establecido en el artículo anterior.

#### Res. N° 53 14-10-16

Artículo 1°.- ESTABLÉZCASE en todo el ámbito provincial un plazo de prescripción liberatoria de cinco (5) años para las obligaciones tributarias que se generen a partir del año 2017.

Artículo 2°.- SOLICÍTASE a los Poderes Ejecutivos que tomen las medidas necesarias a fin que puedan poner en vigencia lo establecido en el artículo anterior.

---

### FISCALIA DE ESTADO

#### Res. N° VI-21 03-10-16

Artículo 1°.- Aceptar, a partir del 03 de Octubre de 2016, la renuncia presentada por la abogada JONES, Gisela (M.I. N° 27.363.253 - Clase 1979) al cargo de Directora Jurídica de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Procesos Especiales, dependiente de la Dirección General Contencioso Administrativa de la Fiscalía de Estado.

Artículo 2°.- La abogada JONES, Gisela (M.I. N° 27.363.253 - Clase 1979) continuará prestando las funciones inherentes a su cargo de revista Abogado «A» - Código 4-001 - Nivel I - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Permanente de: la Fiscalía de Estado.-

---

### RESOLUCIONES CONJUNTAS

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO Y MINISTERIO DE GOBIERNO

#### Res. Conj. N° III-68-ME y CP -II-425-MG 13-10-16

Artículo 1°.- Asignar funciones a la agente GARCÍA, Carina Andrea (MI N° 22.271.289 - Clase 1971) Cabo Primero de la Sección Contaduría de la Unidad Regional de Trelew - Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Gobierno, en la Dirección General de Presupuesto y Finanzas dependiente de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria - Ministerio de Economía y Crédito Público, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2016, inclusive.-

Artículo 2°.- El Sectorial de Personal del Área Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Crédito Público deberá remitir un informe mensual, en relación al cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la agente citada, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

---

#### FISCALIA DE ESTADO Y MINISTERIO DE GOBIERNO

#### Res. Conj. N° VI-23 FE y II-468 MG 20-10-16

Artículo 1°.- Adscribir en la Fiscalía de Estado al agente Hugo Adrián MARRONE (D.N.I N° 28.151.723 - Clase 1980), cargo Cabo de Policía – Escalafón Comando General, dependiente de la Jefatura de Policía - Ministerio de Gobierno, quien desempeñará funciones de chofer, a partir del 19 de Septiembre de 2016 y hasta el 31 de Diciembre de 2016.

Artículo 2°.- El Sectorial de Personal de la Fiscalía de Estado deberá remitir al Sectorial de personal del Ministerio de Gobierno un informe mensual sobre el cum-

plimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del mencionado agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Artículo 3°.- Otorgar eficacia retroactiva al acto, conforme lo establecido en el Artículo 32°, punto 3), de la Ley I N° 18.-

## ACUERDO

### PODER JUDICIAL

#### ACUERDO PLENARIO Nro. 4437 /16

En la ciudad de Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 21 días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, los señores Ministros que suscriben el presente y;

VISTO: Las atribuciones y competencias conferidas al Superior Tribunal de Justicia por la Carta Magna Provincial –Art. 177 y 178 inc3°, por la Ley XXIV N° 13 y por la Ley II N° 33; y el Acuerdo Plenario N° 4435/16

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme la normativa citada en el Visto es competencia de este Superior Tribunal de Justicia reglamentar todo lo relativo a la determinación, administración, fiscalización y recaudación de la tasa judicial;

Que en relación a este tributo el Estado Nacional, Provincial, Municipal y sus respectivas dependencias y reparticiones autárquicas salvo cuando ejerzan actos de comercio o desarrollen la actividad industrial, se encuentran exentos de tributar la Tasa Judicial (conf. Art. 17 ap. 2, inc. a) de la Ley XXIV N° 13);

Que en consecuencia, en los procesos judiciales en que el Estado o sus entidades –sin actividad comercial y/o industrial actúen en calidad de demandante la tasa judicial estará a cargo del demandado perdedor, condenado en costas o del obligado por acuerdo;

Que se ha observado que la mayor de las veces dichas actuaciones judiciales concluyen con un acuerdo extrajudicial, no denunciado en el proceso, que imposibilita a este Poder Judicial percibir el tributo;

Que el informe elaborado por la Oficina de Tasa Judicial, dependiente del Administrador General de ejercicio 2015, advierte que sólo aproximadamente un 4 % de las causas fiscales iniciadas terminan tributando la Tasa Judicial;

Que el porcentaje exiguo exige adoptar medidas tendientes a la modificación y corrección de tal situación;

Que resulta oportuno encomendar al Administrador General a celebrar y suscribir convenios con el Estado Provincial, Municipalidades y Comunas, sus dependencias, reparticiones autárquicas, entes descentraliza-

dos y Organismos análogos, con el objeto de optimizar el cobro de la Tasa de Justicia;

Por ello, el Superior Tribunal de Justicia:

#### ACUERDA:

Art. 1°.- APRUÉBASE el modelo de convenio que como ANEXO A se adjunta y cuyo texto integra el presente.

Art. 2°.- FACÚLTASE al Administrador General a suscribir en representación de este Poder Judicial convenios con el Estado Provincial, Municipalidades y Comunas, sus dependencias, reparticiones autárquicas, entes descentralizados y Organismos análogos, que tengan por objeto optimizar el cobro de la Tasa de Justicia.

Art. 3°.- INSTRÚYASE a la Oficina de Tasa Judicial, dependiente del Administrador General, a realizar todas las gestiones tendientes a cumplimentar con el presente Acuerdo.

Art. 4°.- Si a los efectos de alcanzar el objetivo, las entidades estatales contempladas en el art. 1°, requieran modificaciones para su instrumentación, éstas deberán ser aprobadas por los Sres. Ministros mediante Acuerdo.

Regístrese, por Secretaría Letrada comuníquese a las Cámaras de Alzada, a los Juzgados de Ejecución y a los Juzgados de Multifuero, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web de este Poder Judicial y dese la más amplia difusión, y cumplido, archívese.

Con lo que se dio por finalizado el presente, firmando los señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, ante mí que doy fe.

JORGE PFLEGER  
ALEJANDRO J. PANIZZI.  
MARCELO A. H. GUINLE  
MARIO LUIS VIVAS

JOSÉ H.O. MAIDANA  
Secretario

#### ANEXO A

#### CONVENIO DE PERCEPCIÓN - RENDICIÓN DE TASA JUDICIAL.

Entre el del PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CHUBUT SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, representado en este acto por el Sr. Administrador General, ....., con domicilio Roberto Jones N° 75 de la ciudad de Rawson, y ..... representada en este acto por el Sr. ...., Don ....., con domicilio en ..... de la ciudad de ....., han convenido en celebrar el presente Convenio, que se regirá conforme a las consideraciones preliminares y cláusulas que a continuación se detallan:

#### CONSIDERACIONES PRELIMINARES:

«STJ». Se designará así al Poder Judicial de la Provincia del Chubut Superior Tribunal de Justicia;

«ESTADO».- Siempre que en el presente se utilice esta expresión se referirá a.....;

«PARTES».- Refiere al Poder Judicial de la Provincia del Chubut - Superior Tribunal de Justicia y a.....;

«TJ».- Esta abreviatura es utilizada para designar la tasa de justicia;

«Oficina de TJ».- Se designa a la Oficina de Tasa Judicial, dependiente de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que en relación a la Tasa Judicial, el Estado Nacional, Provincial, Municipal y sus respectivas dependencias y reparticiones autárquicas salvo cuando ejerzan actos de comercio o desarrollen la actividad industrial, se encuentran exentos de tributar la Tasa Judicial (conf. Art. 17 ap. 2, inc. a) de la Ley XXIV N° 13);

Que en virtud de tal exención el Organismo Estatal se obliga a (i) no suscribir ningún acuerdo con los contribuyentes cuya deuda fiscal se encuentre judicializada sin percibir primero el cobro de las sumas correspondientes a la tasa judicial, (ii) o en su caso, a hacer cumplir al obligado en juicio con su cumplimiento y acreditación;

Que en consecuencia, el Organismo Estatal reconoce la responsabilidad y obligación de los funcionarios intervinientes en las acciones judiciales de denunciar al Poder Judicial los acuerdos en sede administrativa relacionados con la cancelación o pago parcial de las acreencias objeto de la Litis;

Que atento a la naturaleza jurídica de la tributo judicial, la Entidad Estatal reconoce como deber del funcionario público la obligación de hacer cumplir a los particulares demandados el pago íntegro del tributo; calificando el incumplimiento de esta carga violación al art. 248 del Código Penal y a las normas establecidas en la Ley de Ética y Transparencia en la Función Pública de la provincia del Chubut.

#### CLÁUSULAS:

**PRIMERA. OBJETO.**- Las PARTES celebran el presente convenio a los fines de que los contribuyentes demandados en juicio que arriben a acuerdos en sede Administrativa den cumplimiento íntegro a lo normado en la Ley de Tasa Judicial, Ley XXIV N° 13, y/o la que en el futuro la modifique y/o reemplace y/o complemente y lo normado en el Código Fiscal.

Las PARTES harán extensivo el presente acuerdo a todos los convenios de pago celebrados en los últimos 5 años por el ESTADO con contribuyentes demandados en juicio. El plazo de 5 años será computado en forma retroactiva desde la fecha de suscripción del presente.

**SEGUNDA. OBLIGACION DE COBRO de TJ – LIBRAMIENTO DE BOLETA.**- En todas las acciones judiciales fiscales en que el contribuyente demandado se allane o convenga en sede administrativa, para suscribir convenios de pago por la deuda estatal, el ESTADO

se obliga a LIQUIDAR y PERCIBIR el importe correspondiente a la TJ sobre la liquidación final arribada con el contribuyente. Como constancia de pago el ESTADO deberá extender el instrumento cancelatorio que al efecto indique el STJ.

**TERCERA. OBLIGACIÓN DE DEPÓSITO.**- El ESTADO se obliga a transferir y/o depositar en la cuenta N° 021020224479001 del Banco del Chubut S.A. las sumas de dinero percibidas en concepto de TJ. La operación bancaria deberá efectuarla dentro de los 10 primeros días del mes siguiente de percibidas.

**CUARTA. COBRO INTEGRO DE TJ.**- Cuando el ESTADO otorgue facilidades de pago por los conceptos que deba percibir, la TJ deberá ser cobrada y depositada al momento de suscripción del plan de facilidades en su totalidad, sin deducción y/o financiación alguna.

**QUINTA. COBRO DE TJ EXTEMPORÁNEO.**- En el caso de que el ESTADO hubiera suscripto acuerdo por la deuda principal y hubiera omitido el cobro de la TJ, deberá depositar el importe correspondiente a TJ con más la tasa de interés activa vigente del Banco del Chubut S.A. para operaciones de descuento por el período de retraso.

**SEXTA. DEPOSITO EXTEMPORÁNEO.**- En el caso de que el ESTADO habiendo percibido la TJ en tiempo y forma, hubiera depositado al STJ su monto fuera del plazo prescripto en la CLAUSULA TERCERA, deberá abonar al STJ el importe correspondiente a TJ actualizada con la tasa de interés de la CLAUSULA QUINTA, con más el interés punitivo que establezca el Ministerio de Economía y Crédito Público, de acuerdo a lo normado en el artículo 38 del Código Fiscal. El interés punitivo aquí prescripto se calculará desde el día 11 en que correspondía efectuarse el depósito hasta la fecha en que el mismo fuera efectivamente efectuado. El importe resultante de la aplicación de interés moratorio y punitivo que aquí se establece podrá ser descontado en forma automática por el STJ de las sumas que el STJ deba abonar por la gestión de cobro, percepción, depósito y rendición al ESTADO. En el caso de que el ESTADO efectuó las retenciones de honorarios por comisión en forma automática, los importes que por esta cláusula correspondan podrán ser descontados por el STJ del pago de comisión que le corresponda en el mes subsiguiente.

**SÉPTIMA. OBLIGACIÓN DE INFORME - FORMA Y PLAZO.**- A los fines del control de las obligaciones asumidas en el presente convenio el ESTADO se compromete a informar a la Oficina de TJ:

(i) Los acuerdos de pago celebrados en los últimos 5 años a contarse desde la fecha de suscripción del presente, por los contribuyentes en deudas judicializadas, identificando el ESTADO de cumplimiento de los mismos.

(ii) En las causas judiciales iniciadas con posteriori-

dad a la firma del presente, a informar dentro de los 30 días de iniciada una ejecución fiscal los datos del juicio y del Tribunal actuante.

**OCTAVA. RENDICIÓN FORMA Y PLAZO.- EL ESTADO** se obliga a presentar antes del día 15 correspondiente al mes en que efectuara el depósito las boletas informatizadas con los recaudos formales que permitan al STJ hacer las constancias conciliatorias pertinentes. A tal efecto el Administrador General del STJ comunicará en forma fehaciente el protocolo de rendición.

**NOVENA. COMISIÓN POR GESTIÓN DE COBRO, DEPOSITO Y RENDICIÓN.-** El STJ reconoce a favor del ESTADO por las gestiones realizadas por éste una comisión sobre las sumas recaudadas, depositadas y transferidas por TJ dentro de los 15 días siguientes de efectuada la conciliación bancaria. Autorízase por el presente al ESTADO a retener el importe correspondiente a la comisión de las suma a depositar por TJ.

En el supuesto del segundo párrafo de la CLAUSULA PRIMERA del presente y en los supuestos de los puntos (i) de la CLAUSULA SEPTIMA, el STJ reconoce a favor del ESTADO una comisión de las sumas recaudadas por TJ dentro de los 15 días siguientes a su percepción en la cuenta que a ese efecto informe fehacientemente el ESTADO.

**DÉCIMA. COMPENSACIÓN.-** Las PARTES acuerdan que el importe que resulte de la aplicación del porcentaje de la CLAUSULA NOVENA y las sumas resultantes de la aplicación de la CLAUSULA SEXTA podrá ser compensado por las PARTES de las sumas que pudiera adeudar el STJ al ESTADO en concepto de tributos.

**DÉCIMO PRIMERA. DURACIÓN.-** Las PARTES establecen que el presente acuerdo tendrá un plazo de duración de 24 meses desde la fecha de su suscripción. Dicho plazo podrá ser renovado por igual término y bajo las mismas cláusulas que el presente.

**DÉCIMO SEGUNDA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Las PARTES convienen expresamente a los efectos judiciales relacionados con la interpretación y/o aplicación del presente instrumento que se someterán libre y voluntariamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rawson; renunciando expresamente al fuero Federal y/o a cualquier otro que pudiera corresponderles en el futuro. A tales fines fijan sus domicilios en los lugares ut supra señalados.

En prueba de conformidad, previa lectura, ratificación íntegra de su contenido y carácter legal del presente acuerdo, las PARTES suscriben tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo y sólo efecto, en la ciudad Capital de Rawson, a los ..... días del mes de ..... del año dos mil .....

## REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

### SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

#### REGISTRO N° 79641

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 107 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - NUESTRAS MAÑANAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PÚBLICACION: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 45.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 79642

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 110 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - BLANCO Y NEGRO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PÚBLICACION: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 07:55 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 79643

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 119 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - RESCATANDO LA HISTORIA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PÚBLICACION: EMITE LOS SABADOS DE 12 A 13 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 79644

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2016.

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2358 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACION: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79645**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/03/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 859 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INICIO DE SESIONES LEGISLATIVAS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACION: 6 X 17 - \$ 50,83.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 03/03/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.184,66.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79646**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/01/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 537 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA A ELECCIONES ISSYS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACION: 3 X 10 - \$ 50,83.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 19-20-21/01/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.574,70.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79647**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/03/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1386 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 04/16 ADQ. SOLUCIONES PARENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACION: 2 X 11 - \$

85,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 24-26-27-28-29/03/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.350,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79648**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/03/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1408 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA MEDICOS PARA HOSPITALES DE CHUBUT.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACION: 3 X 9 - \$ 85,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 24-27-30/03/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.885,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79649**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1678 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - TURISMO EXPERIENCIA CHUBUT.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACION: 6 X 36 - \$ 90,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 30-31/03/2016 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 38.880,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79650**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 24 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 14/16 OBRAS COMPLEMENTARIAS ESC. 791 ESQUEL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACION: 3 X 14 - \$ 85,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 01-07-11/04/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.710,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79651**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/04/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/05/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 35 MCG-SIP 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA DEL VETERANO DE MALVINAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 4 X 27 - \$ 90,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/04/2016 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.720,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79652**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/04/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/05/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 89 MCG-SIP 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO RONDA DE NEGOCIOS EMPRENDEDORES CULTURALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 5 X 24 - \$ 90,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 8 PUB. 09-10-11-16-17-18-23-24/04/2016 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 86.400,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79653**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/04/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/05/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 79 MCG-SIP 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PIE-INSTITUCIONAL DE GOBIERNO COLOR.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 6 X 8 - \$ 90,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 14 PUB. 06-07-08-09-10-16-17-18-22-23-24-25-29-30/04/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 60.480,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79654**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/05/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1714 MCG-2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA - REVISTA DOM.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: ///.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL 2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79655**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/03/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/05/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1396 MCG-2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FIESTA DEL TEATRO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 4 X 12 - \$ 90,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 29-30-31/03/2016 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.960,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79656**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/05/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 21 MCG-SIP 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- ANIVERSARIO RIO SENGUER / ANIVERSARIO LAGO PUELO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 6 X 10 - \$ 90,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 01-02/04/2016 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.800,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79657**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/03/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/05/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1390 MCG-2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ACTIVIDADES DIA DE LA MEMORIA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 6 X 11 - \$ 90,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 24/03/2016 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.940,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79658**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/05/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 289 MCG-SIP 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-DE BUENA FUENTE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79659**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/05/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 290 MCG-SIP 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79660**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/03/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/05/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1434 MCG- 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SUPERANDO NUMEROS - REDES DE GAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 4 X 25 - \$ 90,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 8 PUB. 23-24-26-27-28-29-30-31/03/2016 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 72.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79661**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/03/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/05/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1402 MCG- 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - TURISMO EXPERIENCIA CHUBUT.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 6 X 36 - \$ 90,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 24-26-27/03/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 58.320,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79662**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/02/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/05/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 578 MCG- 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RESIDENCIAS DE SALUD.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 3 X 21 - \$ 56,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 21-29/02/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.056,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79663**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/05/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 41 MCG-SIP 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FIESTA DEL TEATRO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 4 X 12 - \$ 90,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 01-02-03/04/2016 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.960,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79664**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/05/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1712 MCG- 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – SUPLEMENTO CRONICAS ESCOLARES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: ///.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL 2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79665**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/05/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1711 MCG-2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SUPLEMENTO EMPRESAS Y NEGOCIOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: ///.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL 2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79666**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/04/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/05/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 101 MCG-SIP 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - JORNADA DE INTEGRACION BINACIONAL ARG/CHILE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 4 X 21 - \$ 90,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 09-10-11-12-13/04/2016 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 37.800,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79667**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/05/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1713 MCG-2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SUPLEMENTO CORSA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: ///.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL 2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79668**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/04/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/05/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 11 MCG-SIP 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIA DE MALVINAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 6 X 36 - \$ 90,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/04/2016 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.440,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79669**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/03/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/05/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 244 MCG-SIP 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENCUENTRO DE ARTESANOS EN EPUYEN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 4 X 11 - \$ 90,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 19-20-26-27/03/2016 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.840,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79670**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/04/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/05/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 68 MCG-SIP 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - TURISMO EXPERIENCIA CHUBUT.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 6 X 36 - \$ 90,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 03-10-17-24/04/2016 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 77.760,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79671**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/04/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/05/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 74 MCG-SIP 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 15/16 ESC. 459 RAWSON- LIC. PCA. N° 17/16

ESC. INICIAL CDRO. RIV.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
 S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PÚBLICACION: 3 X 14 - \$  
 85,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 6 PUB. 04-11/04/2016- 11-  
 14-18-21/04/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 21.420,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79672**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/  
 02/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 768 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO -  
 REEMPADRONAMIENTO TARJETA SOCIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA  
 S.A.C.I DIARIO CRONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PÚBLICACION: 3 X 16 - \$  
 66,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 19/02/2016 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.168,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79673**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/  
 03/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 409 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO  
 SUPLEMENTO – SUPLEMENTO TURISMO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE  
 MADRYN.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PÚBLICACION: ///.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL 2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79674**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/  
 03/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 374 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION  
 PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO  
 – SUPLEMENTO CULTURA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE  
 MADRYN.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PÚBLICACION: ///.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL 2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79675**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/  
 04/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 397 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CAMPAÑA SA-  
 LUD - CHAU POLIO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE  
 MADRYN.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PÚBLICACION: 3 X 22 - \$  
 60,78.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/04/2016 C/UBICACION.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.011,48.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79676**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/  
 04/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 305 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PRIMERA CUM-  
 BRE ANTINARCO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE  
 MADRYN.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PÚBLICACION: 5 X 33 - \$  
 66,30.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/04/2016 C/UBICA-  
 CION.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.939,50.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79677**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/  
 04/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 393 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CAMPAÑA SA-  
 LUD- CHAU POLIO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA  
 S.A. – DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PÚBLICACION: 3 X 11 - \$  
 223,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/04/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.359,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79678**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/  
 04/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 388 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIRECCIONES SECRETARIA DE PESCA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 5 X 8 - \$ 223,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 27/04/2016 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.920,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79679**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 398 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 12/16 AMPLIACION ESCUELA N° 58 PARAJE EL COLIHUE-PUYEN.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 2 X 7 - \$ 206,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/04/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.884,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79680**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/04/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 400 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO BUEN PASTO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 5 X 5 - \$ 223,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/04/2016 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.575,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79681**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1380 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- AUNQUE GANES O PIERDAS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIAANTE.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: EMITE LOS DOMINGOS DE 9 A 11:30 HS. POR LU20 RADIO CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW -CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79682**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 123 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- AUNQUE GANES O PIERDAS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIAANTE.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: EMITE LOS DOMINGOS DE 9 A 11:30 HS. POR LU20 RADIO CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW -CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79683**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 125 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIAANTE.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: EMITE SEGUN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 12 TRELEW TV DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79684**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/04/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 71 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - TURISMO EXPERIENCIA CHUBUT.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 5 X 38 - \$ 154,70.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 03-10-17-24/04/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 117.572,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79685**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/

04/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 86 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO RONDA DE NEGOCIOS EMPRENDEDORES CULTURALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACION: 6 X 10 - \$154,70.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 8 PUB. 09-10-11-16-17-18-23-24/04/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 74.256,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79686**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/04/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 99 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - JORNADA DE INTEGRACION BINACIONAL ARG/CHILE.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACION: 4 X 21 - \$ 154,70.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 09-10-11-12-13/04/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 64.974,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79687**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/04/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 315 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. N° 17/16 CONSTRUCCION ESCUELA NIVEL INICIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACION: 2 X 15 - \$ 154,70.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 26/04/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.641,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79688**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/04/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 311 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AVISO PETROLEO - NO AFLOJAMOS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACION: 3 X 21 - \$ 154,70.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 24/04/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.746,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79689**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/04/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 303 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PRIMERA CUMBRE ANTINARCO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACION: 5 X 38 - \$ 154,70.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/04/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 29.393,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79690**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/04/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 323 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUBLICIDAD GRATUITA PARA PEQUEÑOS COMERCIOS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACION: 3 X 21 - \$ 154,70.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 21-25-30/04/2016 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 29.238,30.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79691**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1715 MCG-2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO -SUPLEMENTO +CULTURA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACION: ///.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL 2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79692**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/04/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/05/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 312 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AVISO PETRO-LEO- NO AFLOJAMOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 4 X 24 - \$ 101,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 24/04/2016 IMPAR COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.696,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79693**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/04/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/05/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 326 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUBLICIDAD GRATUITA PARA PEQUEÑOS COMERCIOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 3 X 18 - \$ 87,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 22-25-28/04/2016 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$14.094,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79694**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/04/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/05/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 318 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO -FERIA DEL LIBRO EXPO DELICATESSEN y VINOS ENCUESTA HOGAR.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. 21-24-27/04-21-24-29/04-22-24-28/04/2016

MONTO DEL CONTRATO: \$ 39.348,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79695**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/04/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/05/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 317 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA A ASAMBLEA COOPERATIVA CAMARONES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 4 X 22 - \$ 82,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 20-21/04/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$14.432,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79696**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/04/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/05/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 327 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ESCUELA PROVINCIAL DE BALLETS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 4 X 27 - \$ 87,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 22-26-30/04/2016 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.188,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79697**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/04/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/05/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 329 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. N° 17/16 CONSTRUCCION ESCUELA NIVEL INICIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 3 X 14 - \$ 82,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/04/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.444,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79698**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/04/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/05/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 309 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PRIMERA CUMBRE ANTINARCO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 6 X 36 - \$ 101,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/04/2016 PAG. 5.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 21.816,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79699**

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 853 MCG- 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 02/16 AMPLIACION ESCUELA 717 CERRO RADAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 2 X 6 - \$ 138,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 01-08/03/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.312,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79700**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/08/2015  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6580 SMEIP- 2015 / 4404 IPV y DU- 2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. 27/15 AMPLIACION REDES DE GAS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 4 X 9 - \$ 68,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 22-23/08/2015.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.896,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79701**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2015  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6333 SMEIP- 2015 / 3896 IPV y DU- 2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – SUPLEMENTO INVERTIR IGUALDAD.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: ///.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. AGOSTO 2015.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79702**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/09/2015  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7127 SMEIP- 20151/ 4771 IPV y DU- 2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. 28/15 PROMEVI CR.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 2 X 13 - \$ 68,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 04-05/09/2015.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.536,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79703**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2015  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6772 SMEIP- 2015/4639 IPV y DU- 2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SUPLEMENTO EL ZONAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: ///.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. SEPTIEMBRE 2015.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79704**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/07/2015  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5940 SMEIP- 2015 / 4138 IPV y DU- 2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - RECTIFICACION LIC. PCA. 12 y 13/15 CONSTRUCCION VIENDAS EN CR.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 5 X 14 ~\$ 56,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 16-17/07/2015.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.840,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79705**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/

07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/05/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5945 SMEIP- 2015 / 3714 IPV y DU- 2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. 22/15 PROGRAMA REHABILITAR - ESQUEL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 4 X 9 - \$ 56,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 17-18/07/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.032,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79706**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/05/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5905 SMEIP- 2015 / 3717 IPV y DU- 2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. 21/15 - ADQUISICION DE SERVIDORES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 4 X 11 - \$ 56,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 16-17/07/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.928,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79707**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/05/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5482 SMEIP- 2015 / 3630 IPV y DU- 2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRO. LIC. PCA. NAC. N° 02/15 EJECUCION DE MENSURAS - PM.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 3 X 20 - \$ 56,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 03-04/07/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.720,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79708**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/05/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5914 SMEIP- 2015 / 3718 IPV y DU- 2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. 12 y 13/15 CONSTRUCCION VIVIENDAS EN CR.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 5 X 14 - \$ 56,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 09-10/07/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.840,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79709**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/08/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/05/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6543 SMEIP- 2015 / 4408 IPV y DU- 2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. 12 y 13/15 CONSTRUCCION VIVIENDAS EN CR.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 5 X 14 - \$ 68,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 11-12/08/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.520,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79710**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/08/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/05/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6545 SMEIP- 2015 / 4407 IPV y DU- 2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES LIC. PCA. 23/15 MEJORAMIENTOS VIVIENDAS EN PM.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 2 X 13 - \$ 68,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 12-13/08/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.536,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79711**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/08/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/05/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6575 SMEIP- 2015/4402 IPV y DU- 2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - RECTIFICACION LIC. PCA. 12 y 13/15 CONSTRUCCION VI-

VIENDAS C.R.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 5 X 14 - \$  
 68,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 15-16/08/2015.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.520,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79712**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/  
 08/2015  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6551 SMEIP- 2015/4634  
 IPV y DU- 2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVIN-  
 CIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORRO-  
 GA 2 LIC. PCA. 12 y 13/15 CONSTRUCCION  
 VIVENDAS EN C.R.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 5 X 14 - \$  
 68,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 13-14/08/2015.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.520,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79713**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/  
 08/2015  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6473 SMEIP- 2015 /  
 4637 IPV y DU- 2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVIN-  
 CIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA.  
 26/15 PAVIMENTO CON ADOQUINES CR.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 2 X 13 - \$  
 68,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 26-27/08/2015.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.536,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79714**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/  
 07/2015  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5942 SMEIP- 2015 /  
 4136 IPV y DU- 2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVIN-  
 CIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES LIC. PCA.  
 20/15 - ADQUISICION DE  
 EQUIPAMIENTO ZONA SUR.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 4 X 9 - \$  
 56,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 16-17/07/2015.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.032,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79715**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/  
 06/2015  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4478 SMEIP- 2015 /  
 3493 IPV y DU- 2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVIN-  
 CIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA.  
 NAC. N° 02/15 EJECUCION DE MENSURAS - PM.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 3 X 20 - \$  
 56,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 09-10/06/2015.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.720,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79716**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/  
 06/2015  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4479 SMEIP- 2015 /  
 3494 IPV y DU- 2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVIN-  
 CIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA.  
 NAC. N° 01/15 EJECUCION DE MENSURAS - PM.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO:  
 IMPRESORACHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 3 X 20 - \$  
 56,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 09-10/06/2015.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.720,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79717**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/  
 06/2015  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4701 SMEIP- 2015 /  
 3633 IPV y DU- 2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVIN-  
 CIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORRO-  
 GA LIC. PCA. 17/15 PROMEVI ESQUEL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 2 X 13 - \$  
 56,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 11-12/06/2015.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.912,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79718**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/06/2015  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4702 SMEIP- 2015 / 3634 IPV y DU- 2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONSTRUCCION RED AGUA POTABLE EPUYEN.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 3 X 7 - \$ 56,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 11-12/06/2015.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.352,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79719**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/06/2015  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4803 SMEIP- 2015 / 3483 IPV y DU- 2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - RECTIFICACION 2 LIC. PCA. 18/15.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 3 X 9 - \$ 56,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 18/06/2015.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.512,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79720**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/06/2015  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4379 SMEIP- 2015 / 3486 IPV y DU- 2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENTREGA DE VIVIENDAS EN ESQUEL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 6 X 36 - \$ 70,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/06/2015 IMPAR COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.120,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79721**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/05/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4116 SMEIP- 2015 / 2497 IPV y DU- 2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SUPLEMENTO EL ZONAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: ///.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO 2015.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79722**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/06/2015  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4704 SMEIP- 2015 / 3635 IPV y DU- 2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - RECTIFICACION LIC. PCA. 18/15 y PRORROGA LIC. PCA. 18/15 CR.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 3 X 9 - \$ 56,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 12-15-16/06/2015.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.536,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79723**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/07/2015  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5483 SMEIP- 2015/3629 IPV y DU- 2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRO. LIC. PCA. NAC. N° 01/15 EJECUCION DE MENSURAS - PM.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 3 X 20 - \$ 56,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 03-04/07/2015.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.720,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79724**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/07/2015  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5874 SMEIP- 2015/3626 IPV y DU- 2015  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - COMUNICADO LISTADO PUERTO MADRYN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 2 X 14 - \$ 56,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 15-16-17/07/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.704,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79725**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5024 SMEIP- 2015/3288 IPV y DU- 2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SUPLEMENTO EL ZONAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: ///.-  
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JULIO 2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79726**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6054 SMEIP- 2015 / 3803 IPV y DU- 2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - RECTIFICACION LIC. PCA. 21/15 ADQUISICION DE SERVIDORES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 4 X 11 - \$ 56,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 23-24/07/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.928,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79727**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6053 SMEIP- 2015/3981 IPV y DU- 2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - RECTIFICACION LIC. PCA. 03/15.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 3 X 6 - \$

56,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 23-24/07/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.016,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79728**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5875 SMEIP- 2015 / 3625 IPV y DU- 2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - COMUNICADO LISTADO DE TRELEW.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 2 X 14 - \$ 56,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 15-16-17/07/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.704,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79729**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5972 SMEIP- 2015 / 3715 IPV y DU- 2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ENTREGA DE VIVIENDAS EN TRELEW.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 6 X 36 - \$ 70,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 22/07/2015 IMPAR COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.120,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79730**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7030 SMEIP- 2015 / 4615 IPV y DU- 2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - SEPTIEMBRE/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79731**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/02/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2811 SMEIP- 2015 / 1369 IPV y DU- 2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79732**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6359 SMEIP- 2015/3991 IPV y DU- 2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - AGOSTO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79733**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4623 SMEIP- 2015 / 3319 IPV y DU- 2015  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79734**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 403 MCG-SIP 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 12/16 AMPLIACION ESCUELA N° 58 PARAJE EL COLIHUE-EPUYEN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 3 X 14 - \$ 82,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/04/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.444,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79735**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/04/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2016  
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 402 MCG-SIP 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO BUEN PASTO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 6 X 10 - \$ 101,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/04/2016 IMPAR COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.060,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79736**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 391 MCG-SIP 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CAMPAÑA SALUD- CHAU POLIO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLIACIÓN: 3 X 20 - \$ 100,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/04/2016.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79737**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/04/2016  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2016  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 389 MCG-SIP 2016  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - DIRECCIONES SECRETARIA DE PESCA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 6 X 17 - \$ 101,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 27/04/2016 IMPAR COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.302,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79738**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 193 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESFERA 91.5.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79739**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 300 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-HOY DESPERTE.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESFERA 91.5.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79740**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/04/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 319 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FERIA DEL LIBRO EXPO DELICATESSEN y VINOS ENCUESTA HOGAR.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: ///.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. 21-24-27/04 -21-24-29/04 -22-24- 28/04/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.725,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 79741**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/04/2016  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2016  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 232 MCG-SIP 2016  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 05/16 MS. ADQ.  
 AMBULANCIAS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICATION: 3 X 14 - \$ 85,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 15-16-17-18-19/04/2016.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.850,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

---

## Sección General

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SINCHES, CAMILO MARCELINO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «SINCHES, CAMILO MARCELINO S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 003152/2016). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia. Comodoro Rivadavia, Octubre 7 de 2016.

LUCIANA LLANOS  
 Secretaria de Refuerzo

I: 28-10-16 V: 01-11-16

**EDICTO JUDICIAL**

Cítese a los herederos y/o sucesores de ECHEGARAY ROMÁN HÉCTOR por el término de cinco (5) días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que comparezca en juicio (Conf. Art. 147, 148, 149, 152 y 346 del C.P.C.C).- Fdo. Dra. Adela Juárez Aldazabal, Juez subrogante a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la Circunscrip-

ción Judicial de Trelew, con asiento en la calle 9 de Julio N° 261, Piso 4to, de la ciudad de Trelew-Chubut, en los autos «ECHEGARAY Carlos y otro c/Echegaray Ramón Héctor y/o quien resulte titular s/prescripción adquisitiva» Expte. N° 137-2015.

Trelew, 21 de Octubre 2016.

FERNANDO D. SANTOME OSUNA  
Secretario

I: 28-10-16 V: 31-10-16

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de LORENZO NAVARRRO, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, octubre 25 de 2016.

CHRISTIANA. BASILICO  
Secretario

I: 28-10-16 V: 01-11-16

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTEGA HECTOR mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Octubre 18 de 2016.

EDUARDO VIGLIONE  
Auxiliar Letrado

I: 27-10-16 V: 31-10-16

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MESA ORLANDO RENE mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Octubre 18 de 2016.

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 27-10-16 V: 31-10-16

### EDICTO JUDICIAL

El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «VILLANUEVA RAÚL ANTONIO s/SUCESION AB-INTESTATO» (Expte. 860 Año 2016) cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de RAÚL ANTONIO VILLANUEVA, mediante Edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de Ley. Puerto Madryn, 20 de Octubre de 2016.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 27-10-16 V: 31-10-16

---

### EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Rawson (Pcia. del Chubut), con asiento en la Ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Tesi, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Laborda, cita y emplaza por el término de treinta (30) días mediante edictos que se publicarán por el término de tres (3) días (Art. 699 del C.P.C.C.CH), a los herederos y acreedores del Sr. EUGENIO JOSÉ KREBS (D.N.I N° 10.725.449) a fin de que tomen intervención en los autos caratulados: «KREBS, EUGENIO JOSÉ S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 474/2016), bajo apercibimiento de ley.

Rawson, 13 de Octubre de 2016.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 27-10-16 V: 31-10-16

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: «SAN MIGUEL, AMELIA s/Sucesión Ab Intestato» (Expte. 808, Año 2016), se ha declarado abierto el juicio sucesorio de AMELIA SAN MIGUEL, debiéndose proceder a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 712 del CPCC ley XIII N° 5). Puerto Madryn, 05 de octubre de 2016.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 27-10-16 V: 31-10-16

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIN VILLAROEI ADELINA LUCIA mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.  
TRELEW, Septiembre 02 de 2016.

EDUARDO VIGLIONE  
Auxiliar Letrado

I: 26-10-16 V: 28-10-16

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, con sede en Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. AURELIO SEGUNDO ALBORNOZ y la Sra. ANGÉLICA CARRASCO GAVILÁN, en los autos caratulados: «ALBORNOZ AURELIO SEGUNDO y CARRASCO GAVILAN, ANGÉLICA S/ Sucesión ab-intestato», Expte. N° 3045/2016. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica de ésta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 7 de Octubre de 2016.

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 27-10-16 V: 31-10-16

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Puerto Madryn: Dra. María Laura Eroles, Secretaría Única, cita y emplaza al Sr. Mario Cardoso para que dentro del plazo de dos días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en la presente causa, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (art. 346 del CPCC), en los autos caratulados «SALDAÑA, Guillermo Martín C/ PAZ GALVÁN, Lucas Maximiliano y otros S/DAÑOS Y PERJUICIOS.» (Expte. Nro. 30; Año 2016), debiéndose proceder a la publicación de edictos por DOS días en el Boletín Oficial, y en el diario de mayor difusión de la ciudad de Puerto Madryn, conforme lo establece el art.147 del C.P.C.C.

Puerto Madryn, 22 abril de 2016.

VERONICA L. FERRANDO  
Secretaria

I: 27-10-16 V: 28-10-16

**EDICTO JUDICIAL**

El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «MENEGETTI, ETEL LUCIA S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 415 Año 2016) cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de ETEL LUCIA MENEGETTI, mediante Edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de Ley.-  
Puerto Madryn, 06 de octubre de 2016.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 26-10-16 V: 28-10-16

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HÉCTOR ESPINOZA para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ESPINOZA, HÉCTOR S/ Sucesión ab intestato, (Expte. 2873/2016).

Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario CRÓNICA de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 19 de 2016.

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 26-10-16 V: 28-10-16

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen 650, 1er. piso, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PERALTA, MARTA INES para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten, en los autos caratulados: «PERALTA, MARTA INES S/ SUCESION», Expte. N° 3414/2015.-

Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Octubre 19 de 2016.-

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 26-10-16 V: 28-10-16

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, provincia del Chubut a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, secretaria N° 1, Dr. José Luis Campoy sito en Irigoyen N° 650, 2° piso, en los autos caratulados «CAÑETE RENE ALBERTO S/SUCESION» EXPTE. N° 1747/2016, cita y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CAÑETE RENE ALBERTO. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y en el diario «Crónica» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 13 de septiembre de 2016.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 26-10-16 V: 28-10-16

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Guerri, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, secretaria N° 34 a mi cargo, comunica por 5 días que en los autos «Hidro Import S.A. s/ concurso preventivo», Expte. 8656/2016, con fecha 13 de septiembre de 2016 en los autos se ha decretado la apertura del concurso preventivo de «Hidro Import S.A.», CUIT 30-70748496-5, con domicilio en Lavalle 1447, Piso 4° «9» de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fijase hasta el 01 diciembre 2016, para que los acreedores presenten títulos justificativos de sus créditos ante la Síndica Liliana Isabel Quiroga, con domicilio Joaquín V. González 1429 PB, C.A.B.A. La sindicatura deberá presentar los informes preventivos en los arts. 35 y 39 LC, los días 17 de febrero y 4 de abril de 2017, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 6 de septiembre de 2017 a las 10.00 hs. en la sede del Juzgado. Se fija el plazo del periodo de exclusividad hasta el día 13 de septiembre de 2017. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 septiembre de 2016.

FERNANDO DELGADO  
Secretario

I: 24-10-16 V: 28-10-16

**EDICTO LEY 19.550 CONSTITUCION**

Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial el presente edicto de Constitución de Sociedad Anónima.

**PRODUCTORES SUDAMERICANOS SOCIEDAD ANONIMA**

Socios: Cimadevilla Alejandro argentino, Titular del Documento Nacional de Identidad Numero 14.577.107, nacido el 4 de Julio de 1961, de estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Anchorena 1471 piso 9 depto. B de la ciudad de Buenos Aires,

Medero, Horacio Octavio argentino, Titular del Documento Nacional de Identidad Numero 17.563.072, nacido el 20 de Septiembre de 1965, de estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Río Gallegos 1208 de la ciudad de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz,

Fecha de Contrato Social: 29 de Septiembre de 2016

Denominación: PRODUCTORES SUDAMERICANOS SOCIEDAD ANONIMA

Duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público

Objetó: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y construcción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera e insumos necesarios para desarrollar la actividad, así como la importación y exportación de todo tipo de fibras de origen animal; b) Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: Industriales: Mediante faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados. A los fines precedentes la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, otorgar o firmar toda clase de actos, convenios y operaciones o contratos vinculados al fin social.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00) representado por veinte mil acciones ordinarias clase «A», nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una y que confieren derecho a un voto por acción.

Administración y Representación de la Sociedad: La administración y representación estará a cargo de un directorio compuesto por un número de miembros que fijara la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres (3) ejercicios.

Que el directorio queda integrado de la siguiente

manera: Presidente: El señor Cimadevilla Alejandro, Director Suplente Medero Horacio Octavio.

Sede Social: Los Mártires N° 88, de la ciudad de TRELEW, Provincia del Chubut.

Fecha de cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Agosto de cada año. A esa fecha se confeccionaran los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

Dra. MARLENE DEL RIO  
Jefa del Registro Público  
Inspección General de justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 28-10-16

**MUNICIPALIDAD DE LAGO PUELO  
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**ANEXO II  
COMPULSA PUBLICA N° 01/16**

OBJETO: «Infraestructura de la Brigada Nacional del Servicio Nacional de Manejo del Fuego» en Lago Puelo, Dpto. Cushamen, Prov. Chubut.

FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 03 de noviembre de 2016, a las 12:00 hs.

LUGAR DELACTO DE APERTURA: Municipalidad de Lago Puelo, sito en la Av. 2 de Abril s/n de la localidad de Lago Puelo, Provincia del Chubut.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Municipalidad de Lago Puelo, sito en la Av. 2 de Abril s/n esq. Av. Los Notros, de la localidad de Lago Puelo, Provincia del Chubut.

I: 27-10-16 V 31-10-16.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Señora:  
CAPURRO, Gabriela María  
Casa N° 16  
B° «36 Viv.- Sitraed» - Cód. 1394  
PUERTO MADRYN - CHUBUT

Se notifica a la señora CAPURRO, Gabriela María DNI N° 22.544.031, de la siguiente Resolución: Rawson, 5 de Octubre de 2016, VISTO: El Expediente N° 0676/13-SIPySP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 1118/12-IPVyDU, se otorgó en carácter de Locación a favor de la señora CAPURRO, Gabriela María la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 16 - del barrio «36 viviendas» SITRAED – Programa Federal Plurianual - Código 1394, de la ciudad de Puerto Madryn; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la titular y su grupo familiar, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin

haber aportado las pruebas que hacen a sus derechos, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Decreto N° 26/15, se designa al Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV - N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Locación otorgada por Resolución N° 1118/12-IPVyDU- a favor de la señora CAPURRO, Gabriela María DNI N° 22.544.031, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 16 del barrio «36 Viviendas» SITRAED - Programa Federal Plurianual - código 1394 - de la ciudad de Puerto Madryn, por no ocupación.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la Locación resuelta por el Artículo 1° la señora CAPURRO, Gabriela María DNI N° 22.544.031, queda impedida de acceder en el futuro como adjudicataria y/o beneficiaria de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, y Cumplido, ARCHIVESE.- RESOLUCION N° 2844-IPVyDU - FIRMA Arq. Alejandro BERTORINI Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado al acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó.- B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de reconsideración, en forma subsidiaria.- C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al Recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el Superior, dentro del término de tres (3) días, pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Ud. debidamente notificada.  
Rawson, 11 de Octubre de 2016.-

Arq. GUILLERMO LUIS MAYER  
Gerente de Obras, Planeamiento  
y Control de Gestión  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano

Sra. ALBANITA MARDONES  
Directora Social  
I.P.V. y D.U.

RAUL OMAR FERRERO  
Abogado  
Director General de Asesoramiento  
Legal y Técnico  
Instituto Provincial de la  
Vivienda y Desarrollo Urbano

I: 26-10-16 V: 28-10-16

**BKB S.A.**  
**DESIGNACION DE DIRECTORIO DE LA EMPRESA**  
**BKB S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria N° 7; de fecha 01 de mayo de 2016, se ha resuelto por unanimidad el Directorio de la siguiente manera: Presidenta: TERESA MARIA KAMINSKI, D.N.I. 11.574.362, estado civil: divorciada; domicilio: Fogel N° 74 de la ciudad de Puerto Madryn; Director Titular: MIGUEL ANGEL BOTTAZZI; D.N.I. 29.558.698; estado civil: soltero; domicilio: Mza. N° 7 Lote N° 21 de Puerto Pirámides; Director Suplente: ROMINA ANDREA BOTTAZZI; estado civil: soltera; D.N.I. 26.846.062; Domicilio: Av. De las Ballenas S/N° de Puerto Pirámides; por tres ejercicios que finalizará en el año 2018, correspondiente al Ejercicio Económico N° 22.

Por disposición de la Sra. Inspectora General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dra. MARLENE DEL RIO  
 Jefa del Registro Público  
 Inspección General de Justicia  
 Ministerio de Gobierno

P: 28-10-16

**ASOCIACIÓN DE SUBOFICIALES Y GENDARMES**  
**DEL VALLE INFERIOR DEL RIO CHUBUT**

La Asociación de Suboficiales y Gendarmes del Valle Inferior del Rio Chubut convoca a los señores asociados a celebrar la asamblea ordinaria, la cual tendrá lugar el día 18 de noviembre de 2016, en la sede social de la Institución, sita en Charles Darwin N° 453, Playa Unión - Rawson, a las 19:00 hs., primera convocatoria y a las 20:10 hs., segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: a) Designar dos socios para refrendar el acta; b) Ratificación de la convocatoria y del orden del día por los socios presentes; c) Elección de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, de acuerdo a lo establecido en el estatuto; d) Fijar plazo por parte de los socios, a fin de que la comisión directiva electa, presente estados contables a los asociados; e) Reformulación del padrón de socios.

Conforme artículo 39 del Estatuto la Asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios a la hora fijada en la convocatoria, una hora más tarde con el número de socios presentes.

CARMELO REYNALDO CUENCA

ORLANDO FIGUEREDO

P: 28-10-16

**IPESUR S.A.**  
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE**  
**ACCIONISTAS**

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas

que tendrá lugar el 17 de noviembre de 2016 a las 17:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en la calle Furnillo 12, Piso 1ro Oficina B Puerto Madryn, Chubut, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento del llamado fuera de término, para el tratamiento de la documentación correspondiente al ejercicio económico 2015. 3) Consideración y aprobación de los documentos citados en Art. 234 inc. 1) de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015. 4) Tratamiento del resultado. 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. El Sr. Francesco Lisi expresa y arbitra los medios necesarios para publicar por 5 días en el Boletín Oficial, la Convocatoria a la asamblea antes mencionada de conformidad a lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades. Se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad para que los inscriba en el Libro de Depósitos de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1, de conformidad con lo prescripto por el Artículo 238, segundo párrafo, de la Ley General de Sociedades.

EZEQUIEL SUAVET  
 Director

I: 28-10-16 V: 04-11-16

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,**  
**PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y**  
**DESARROLLO URBANO**

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/16**

OBRA: «10 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN LOS BARRIOS CORRADI, MENFA, PRIMERA JUNTA Y AMAYA DE LA LOCALIDAD DE TRELEW»

Lugar de emplazamiento: Trelew.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones setecientos treinta y cuatro mil setecientos noventa y tres con ochenta y dos centavos (\$2.734.793,82). Mes Base Setiembre 2016.

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos cuatro millones ciento dos mil ciento noventa con setenta y cuatro centavos (\$ 4.102.190,74).

Plazo de Ejecución: Doscientos cuarenta (240) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos veintisiete mil trescientos cuarenta y siete con noventa y cuatro centavos (\$ 27.347,94).

Valor del Pliego: Pesos dos mil setecientos treinta y cinco (\$ 2.735,00).

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de

la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de Apertura, en horario administrativo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: Lunes 21 de noviembre de 2016 hasta las 10:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Lunes 21 de noviembre de 2016 a partir de las 11 hs. - Sala de Situación de Casa de Gobierno - Fontana 50 de la ciudad de Rawson Provincia del Chubut.

I: 24-10-16 V: 28-10-16

**LLAMADO A LICITACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA**

PROGRAMA DE SERVICIOS AGRICOLAS PROVINCIALES (PROSAP)

Proyecto Desarrollo de Unidad Alimentaria y Fortalecimiento del Sector Frutihortícola del Chubut

ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DEL MERCADO CONCENTRADOR

Préstamo BID N° 2573/OC-AR

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
SEGUNDO LLAMADO**

Mobiliario para las oficinas del Mercado Concentrador

PROSAP-III-405-LPN-B-BD-CBP-2573-009-B-01/16

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. IDB445-07/12 de fecha 23 de julio de 2012.

2. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales III (PROSAP III) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato BID Número 2573/OC-AR.

3. La Corporación de Fomento del Chubut CORFO CHUBUT – Entidad de Programación del Desarrollo Agropecuario (EPDA) del PROSAP invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la adquisición de mobiliario de oficinas, conforme la siguiente descripción:

Lote N°	Item N°	Descripción	Cantidad
(4)	1	Modulo abierto con estantes.	Cuatro
	2	Armario alto con puertas.	Dos (2)
	3	Armario Bajo con puertas corredizas.	
	4	Armario Bajo con dos puertas.	Tres (3)

operativa.	2	1	Escritorio Gerencial/Ejecutivo.	Uno (1)
	2	2	Puesto de trabajo/Escritorio línea	Tres (3)
	3	3	Puesto Doble enfrentado.	Tres (3)
	3	1	Sillón Gerencial/Ejecutivo.	Uno (1)
	2	2	Silla Operativa Móvil.	Dieciocho (18)
	3	3	Silla Fija Apilable.	Setenta (70)
	4	4	Banqueta fija.	Dos (2)
	4	Unico	Mesa de Reunión.	Una (1)
	5	Unico	Perchero de pie.	Seis (6)
	6	Unico	Cesto Papelero.	Seis (6)

Los oferentes podrán cotizar uno, algunos o todos los lotes, pudiendo ofrecer descuentos para el caso de ser adjudicatarios de más de un lote

4. Para todos aquellos oferentes que coticen bienes que no sean de fabricación nacional y/o contengan insumos importados, el plazo de entrega se computara a partir de aprobación de la declaración presentada en el Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (SIMI) conforme lo dispone la Resolución General 3823 (AFIP) que fuera publicada en el Boletín Oficial el 22/12/2015. En una instancia anterior, y habiendo perfeccionado la Nota de Pedido, Orden de Compra, Convenio de Compra ó documento similar utilizado para concertar sus operaciones de compras en el exterior, el proveedor deberá iniciar dentro de las 72 hs. el trámite de presentación de la declaración SIMI, presentando ante el organismo contratante copia de la mencionada gestión ante la AFIP

5. No se requieren servicios conexos.

6. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo, titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

7. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, en la oficina de la EPDA, con domicilio en Luis Costa y Mariano Moreno (CP 9103), Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, teléfono/fax 54 – 0280 – 4484125 / 4484126, Interno 167 y, en el horario de 08:30 a 13:30 hs.

8. Los Oferentes interesados podrán obtener gratuitamente un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma Español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (\*1). Asimismo, serán publicados en la página web de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) y en la página del PROSAP: [www.prosap.gov.ar](http://www.prosap.gov.ar)

9. Los requisitos de calificaciones incluyen entre otros:

Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Documentación que demuestre que la firma posee 3 (tres) años de experiencia en la comercialización o fabricación de los productos ofrecidos. Para lo cual deberán presentar facturas, órdenes de compra, contratos o toda documentación que acredite haber realizado ventas similares a

la que comprende esta convocatoria, en al menos, uno de los años establecidos.

10. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

11. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo, a más tardar, a las 10:30, del día 23 de Noviembre de 2016. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en el mismo domicilio, a las 11:00 horas del

día 23 de Noviembre de 2016. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una «Declaración de Mantenimiento de la Oferta» mediante la suscripción del formulario que forma parte integrante del Documento de Pliego.

\*1 La dirección referida precedentemente es: en la oficina de la Entidad de Programación del Desarrollo Agrícola (EPDA) PROSAP – CORFO Chubut, con domicilio en Luis Costa y Mariano Moreno (CP 9103), Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, República Argentina - epda.prosap.chubut@gmail.com

I: 26-10-16 V: 28-10-16

#### TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2015

##### a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 16	\$ 8
2. Número atrasado	M 19	\$ 9,50
3. Suscripción anual	M 1560	\$ 780
4. Suscripción diaria	M 3432	\$ 1716
5. Suscripción semanal por sobre	M 1716	\$ 858

##### b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 36	\$ 18
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 972	\$ 486
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 624	\$ 312
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1248	\$ 624
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 972	\$ 486
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1248	\$ 624
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1248	\$ 624
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 122	\$ 61

**Nota:** Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

**Artículo 50°.-** Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.